



RESOLUCION No. 756-AD-89.

Lima, 29 de SETIEMBRE de 19 89.

Visto el Exp. N° 4737-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 AV., FORT LAUDERDALE-FLORIDA 33334 PHONE (305) 4937830- FAX: (305) 4937824 está donando:

- 24 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI
SG90 MEDIDAS: 215/65-R15.
- 12 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI
SG90 MEDIDAS 185/75-R15.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones - integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Ar. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, - están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19-del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte Art 69° del Decreto Supremo N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°-Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa - de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS-INC. 4867 NE 12 Av., FORT LAUDERDALE FLORIDA 33334 PHONE (305) 4937830 -FAX: (305) 4937824 está donando:

- 24 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI
SG90 MEDIDAS 215/65-R15.
- 12 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI
SG90 MEDIDAS 185/75-R15.

para ser utilizados por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo





RESOLUCION No. 756-AD-89.

./ Lima, 29 de SETIEMBRE de 1989.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso - 19 Segunda Disposición Transitoria del decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av., FORT LAUDERDALE FLORIDA 33334 PHONE (305) 4937830 FAX: (305)4937824 consistente en:

- 24 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI SG90 MEDIDAS 215/65-R15.
- 12 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI SG90 MEDIDAS 185/75-R15.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; Debiéndose despachar dicho empaque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspección General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.



[Firma]
BERNARDO MARIY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

29-09-89

Aut. Per. 756-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	NUMERO 756
	REF. OF. 153-REPAD-39 de 18/09/89	
Fecha de INGRESO: 22.9.89	ASUNTO: Remiten solicitud del Sr. LUIS ALAYZA DE LOZADA Y RAUL ORLANDINI DEBOS, para recepcionar material deportivo que consta de 36 llantas, donadas por la firma FERRUCI BRACO, por lo que solicita Resolucion de Donacion	
Hora: 1:40 PM		
Numero de Folios: (07) SIETE		
Registrado por: Romo		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 737
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: O.T.S.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	8
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 29/9/89 Hora 12:30	Observaciones: Informe 174-D.E.N.-07 con adjuntos Pely. de y Cpt. 1737	4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 73
Remitido por: D.N.J.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: DINADAF	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 28/09/89 Hora 6:45	Observaciones: Memo 295-DINADAF 89	3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Barbero	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Medina	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21/9/89 Hora	Observaciones:	2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: OTD	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	07
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 22/09/89 Hora 2:30	Observaciones:	1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

DEL DEPORTE
Trámites Documentales
FOLIO N.º 01
Jul

OF. 153 PEPAD-89

Lima, 18 de setiembre del 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4737
22 SET. 1989
1:40
RECIBIDO

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Presente .-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 22/9/89
Firma

De nuestra consideración :

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., a fin de adjuntarle la solicitud de los Sres: LUIS ALAYZA DE -- LOZADA y RAUL ORLANDINI DIBOS, para recepcionar material deportivo que consta de 36 llantas Pirelli de la firma "BRACO" Racing Developments Inc.

Esta Federación considera pertinente aceptar la donación en referencia, que permita la mayor practica de nuestro deporte.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente

ULDARICO SASSIO CASIELLO
Presidente



JORGE AUDIBERTI
Gerente



Rec. # 3806-3795
TAMIZAR
R. Cerezo
25-9-89



Florida, 11-09-89

Señores:

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

Att. Sr. Uldarico Ossio Cabello

Presidente.

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacer donación del materiales deportivo adjunto en nuestra factura No. 23006, para ser usados por los deportistas Srs. Luis Alayza y Raúl Orlandini, en las próximas competencias del calendario Automovilístico Peruano (Gran Premio "Caminos del Inca 1989").

Seguros que de esta forma colaboramos en beneficio del deporte Peruano que Ud. dignamente dirige, quedamos de Ud.

Atentamente.


John Chapiro

Export Manager



Racing Developments Inc.

PAID No 03

PURCHASER

Order Nº: 28006 Date: September 11, 1989
 Name: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
 Address: ESTADIO NACIONAL Pta. No. 29
 Att. Sr. Luis Alayza, Raúl Orlandini
 Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

Nº: _____
 Date: September 11, 1989
 Amount: _____
 Payment Terms: No commercial
 F.O.B.: value

Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
	24	24	LLantas de competencia marca Pirelli SG90 medidas 215/65-R15	115.00	2,760.00
	12	12	LLantas de competencia marca Pirelli SG90 medidas 185/75-R15	105.00	1,260.00

Ship To: _____ _____ _____	Forwarder: _____ _____ _____	Parts Total	
		Handling	
		Sales Tax	
		Total \$	4,020.00

DECLARACION JURADA



S ALAYZA DE LOZADA, identificado con LE: 08235032
breve Nro. 080027 y licencia FIA Nro. 063
Residiendo domicilio legal en ... Ricardo Palma 286 Miraflores
declaro bajo juramento los siguientes:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS DE ARANCERARIOS
MEDIANTE DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMO
VILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL
DEPORTE ME COMPROMETO A:

PRIMERO .- TODOS los repuestos accesorios adquiridos y ampa-
rados por la Factura Nro.28006 de la CIA "BRACO RACING DE -
VELOPMENTS INC. con direccion en Fort Lauderdale Floreda se
ran utilizados en el vehiculo de mipropiedad de Placa:.....
.080027....

SEGUNDO .- Los repuestos y accesorios seran utilizados unica-
mente en competencias automovilisticas de acuerdo al calenda
rio de la F.E.P.A.D.

TERCERO .- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios
que estubieren vigentes por los repuestos y accesorios dona-
dos en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las
Competencias del Campeonato Nacional Puntalbe supervisado -
por la F.E.P.A.D. en un ano calendario a partir de la autori-
zacion de la LIBERACION.

CUARTO .- Declaro que la relacion de repuestos y accesorios
amparados con la Factura Nro.28006 su donacion NO HA SIDO, -
GESTIONADA ANTERIORMENTE,

QUINTO .- Dejo expresa constancia que los repuestos y acce-
sorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE
DERECHOS ARANCELARIOS seran utilizados por mi persona y
Sres. Alayza de Lozada en competencias automovilisticas, No pudiendo venderlos.

Identificado con I. E. 08235032
Las mismas que usan en todos sus actos Públicos Privados
y doy fe. Lima, 19 SET. 1989

NOTARIO DR. PACHECO
Registro de Ingresos Profesionales
No. 12803



ALAYZA DE LOZADA



DECLARACION JURADA

Yo, RAUL ORLANDINI DIBOS identificado con LE: 08243511
Brevete Nro. LC-141088....y Licencia FIA Nro.....senalan-
do domicilio legal en: ...Jr. Zepita.....
declaro bajo juramento los siguienre :

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCERARIOS -
MEDIANTE DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMO
VILISMO DEPORTIVO CON AUTRIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL
DEPORTE ME COMPROMETO A;

PRIMERO .-Todos los repuestos accesorios adquiridos y ampra-
rados por h Factura Nro. 28006 de la Cia BRACO RACING DEVEL-
OPMENTS INC., con direcci3n en Fort Lauderdale Florida, se -
ran utilizados en el vehiculo de mi propiddad de Placa: Nro.
.....

SEGUNDO .-Los repuestos y accesorios seran utilizados unica-
mente en Competencias Automovilisticas de acuerdo al Calenda
rio de la F.E.P.A.D.

TERCERO .-Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios
que estubieren vigentes por los repuestos y accesorios dona-
dos, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las
Competencias del Campeonato Nacional Puntalbe supervisado por
la F.E.P.A.D. en un ano calendario a partir de la autoriza -
cion de la LIBERACION.

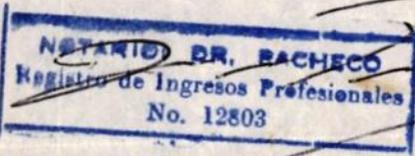
CUARTO .-Declaro que la relaci3n de repuestos y accesorios
amparados con la Factura Nro.28006, su donaci3n NO HA SIDO -
GESTIONADA ANTERIORMENTE.

QUINTO .-Dejo expresa constancia que los repuestos y acceso-
rios para los cuales estoy gestionado su LIBERACION DE DERE-
CHOS ARANCELARIOS, solo seran utilizados por mi persona y en
competencias automovilisticas, NO pudiendo venderlos

CERTIFICO: la autenticidad de las firmas de los
Sres. Raul Orlandini Dibos

Identificado con I. E. 08243511
Las mismas que usan en todos sus actos P3blicos Privados
y doy fe. Lima, 19 SET 1989

.....
RAUL ORLANDINI DIBOS
reportista



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3806 - 89

TESORERIA

DEL DEPORTE
 06

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED	}	Derecho de Trámite	}
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz	Otros Ingresos - Especificar		
Ingreso de Personas			211,050.00
		TOTAL	211,050.00

Recibido de Federación Peruana de Petronosilencios (Luis Magaña - Paul Oklandini)
 la suma de Once Mil Cientos

Intis con 80 céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 1% de \$ 4,020.00
a I. 5,250.00
I. 211,050.00 **TOTAL**

CPVP 47 Lima, de 19 89

 Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3795 07 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losns		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			

total 2,000-

Recibido de Autonov. (Isma) Luis Alayza y Arul Alandini
 la suma de dos mil 700/100
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones EX: H+3+



Lima, 21 de Septiembre de 1989

Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación desde U.S.A., para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.



INFORME N° 174-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 4737-89 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde U.S.A., de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 AV., FORT LAUDERDALE - FLORIDA 33334 PHONE (305) 4937830-FAX: (305) 4937824, consistente en LLANTAS PIRELLI, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde U.S.A. de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. - FLORIDA 33334-, consistente en:
 - 24 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI SG90 MEDIDAS: 215/65-R15
 - 12 LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI SG90 MEDIDAS 185/75-R15.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por los deportistas afiliados Sres. LUIS ALAYZA DE LOZADA y RAUL ORLANDINI DIBOS, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N° 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 29 de Setiembre de 1989

Atentamente,

OAJ/TVM
sm.
Exp. 4737



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 0295 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (36) LLANTAS MARCA PIRELLI A-
FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMO-
VILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP. N° 4737-89.
FECHA : 26/09/89

BRR
26/9/89
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finali-
dad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el --
cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace cono-
cer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente
en:

- (24) LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI
SG90 MEDIDAS 215/65-R15.
- (12) LLANTAS DE COMPETENCIA MARCA PIRELLI
SG90 MEDIDAS 185/75-R15.

La presente donación cuenta con la aprobación de la
Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal corres-
pondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Rodolfo Gremer Nicoli
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

R. C. N. /DINADAF
OCD/BRR.